SECTOR TERCIARIO

Ficha	TER010: Rehabilitación de la envolvente térmica de edificios terciarios existentes con superficie afectada mayor del 25%
Código	TER010
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de más del 25 % de la superficie total de la e volven el térmica final de un edificio existente del sector terciario (hotele, in Staurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros culturales, oncidas, pentros comerciales, entre otros), ubicado en la Península, las Illes Falears o en las ciudades de Ceuta y Melilla.

La rehabilitación debe afectar a rucción de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio detro la segon los criterios establecidos en el Código Técnico de Edificación (CTE)

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá en términos de energía final, expresada en terminos de energía final, expresada en terminos de energía final, expresada en terminos de energía en terminos

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot (K_i - K_f) \cdot S \cdot G$$

¹ Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.

Donde:							
Fp	Factor de ponderación ²				1		
Ki	Coeficiente global de transmisión de calor a través de la superficie de intercambio térmico de la envolvente, antes de la actuación, calculado según CTE DB HE1				W/m ²	·K	
Kf	Coeficiente global de transmisión de calor a través de la superficie de intercambio térmico de la envolvente, después de la actuación, calculado según CTE DB HE1				W/m ²	K	
S	Superficie de	la envolven	te térmica r	ehabilitada		, ,2	
G	Coeficiente según zona climática, de acuerdo con la tabla del Anexo II			-	s de s]·K/año		
AE TOTAL	Ahorro anual	de energía f	final total			kWh/a	año
		4. RES	ultado di	EL CÁL DƯ Z	0		
v.PC Fp	Ki	K _f	S	G	АЕто	TAL	Di
Di	Duración indic	ativa de la	act、 ¬′ ,ón³			años	
Fecha	inicio actuación	·					
Fecha	fin actuaciór						
Repres solicita	sentante de. nte						
NIF/NI	E						
Firma	els Sánica						

² Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. *Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía)*.

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante ι e la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ε vorro α energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas r μις la μ... μα actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de est. ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión realizada⁴ que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por eje iplo aqueilos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico del inmueble antes y d spusa de la actuación con identificación de la superficie rehabilitada por la caluación.
- 5. Certificado suscrito por la persona dir ctora responsable de la obra, incluyendo:
- a) Cálculo justificado de la superficie de la envolvente de todo el edificio y superficie de la envolvente sobre la che la actuado o rehabilitado.
- b) Cálculo justificado de los socienos globales de transmisión de calor a través de la envolvente tomico entes y después de la intervención.
- c) Los valores de las vario bles re la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- 6. Certificado de eficiencio energética del edificio, correspondiente al estado previo al inicio de la actuación, con el justificante de registro.
- 7. Certific de la actuación ejecutado la el edificio, emitido tras la actuación ejecutado la electrificado con la misma herramienta informal la actuación ejecutado la electrificado de eficiencia energética previo.

⁴ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

⁻

⁵ Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones pública para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación			
Código y nombre de la ficha), \	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹			
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación			
Referencia catastral de la localización de la actuación			
En su caso, número de serie de los equi os			
2. Identificación del prop. † rio inic al del aho	orro y del benef	iciario	
Propietario inicial del ahorrc²			
(Nombre y apellidos / Rε zón social)			
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónic			
En el culo de cue el propietario inicial del ahori dei auxrro, umpletar también la siguiente tabla:	o no coincida c	on el ber	neficiario
Benetic ario del			

NIF/NIE

ahu つ³

'Nombre y apellidos
' .`azón social)

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	T		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	•	entante del propietario inicial del ahorro (ɛ ɹɪʊː বr representación)	
Representante	·		
(Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/、'E	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Se adjunta copia a Otro docum Manifestando que limitados. 4. Indicación o	e fecha la presente. lento (iden dicho pou	v າúm、ຈາ ປຸ protocolo	
Bono social eléctrico para consumidores vulnerables Perceptor do Social eléctrico para consumidores vulnerables severos social (Selecionalias oppiones que consumidores vulnerables severos social Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social Bono social de justicia energética Bono social térmico Ninguno de los anteriores			

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administ ₄cio₁, s				
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención par .				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones inte₁. ∴onales,				
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvendo par la misma				
actuación, y en ese caso:				
\square Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara \square misma actuación.				
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención √ara la misma actuación.				
☐ Está pendiente de resolución dicha a ruda o subvención solicitada para				
la misma actuación.				
En todo caso, se deberán indicar 'o siç lientes datos para cada ayuda o				
subvención:				
Denominación del				
programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expe (ier')				
Estado de la coesión				
Fecha de Nicitud				
Fecha ⊂ la re inución de coi ⇒sión				
Orantia de la ayuda obte. ida o esperada				

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir	ores en un plazo méxil o de c no días al sujeto obligado l que haya formalizado el convenio CAE.
de 20	
Fdo.:	
(Firma dei propieta o in	ik ial d⊍l ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Valores del coeficiente G según zona climática

Climas peninsulares, Illes Balears, Ceuta y Melilla (valores en miles 🕹 horas K/año)

		Zona climática invierno (ZCI)				
		A	В	С	D	E
	1			44	6/	74
ática	2			45	عد	
Zona climática verano (ZCV)	3	25	32	46		
Zona veran (ZCV)	4	26	33	46		

NOTA:

Los valores de la tabla se in intention a partir de los grados hora de los climas reglamentarios y rendimientos intacionales de los equipos constantes para las temporadas de caleñacción y reirigeración.

Las zonas climáticas sun las establecidas en el Anejo B del CTE DB HE. La tabla a-Anejo B permite obtener la zona climática (Z.C.) de un emplazamiento en función de su provincia y su altitud respecto al nivel del mar (h).

Ficha	TER011: Rehabilitación de la envolvente térmica de edificios terciarios existentes con superficie afectada mayor del 25% (Canarias)
Código	TER011
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de más del 25 % de la superficie total de la ϵ ivolvante termica final de un edificio existente del sector terciario (hoteles, restrurar as, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros culturales, cicin tentros comerciales, entre otros), ubicado en Canarias.

2. REQUISITE?

La rehabilitación debe afectar a más da 25 de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio definida según los criterios establecidos en el Código Técnico de Edificación (CTL1).

3. C/LCU O DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot (K_i - K_f) \cdot S \cdot G$$

Donde:

F.

.`actor Je ponderación²

1

'

 K_{f}

Coe, riente global de transmisión de calor a través de la superficie de intercambio térmico de la envolvente, antes

W/m²·K

de la actuación, calculado según CTE DB HE1

W/m²·K

Coeficiente global de transmisión de calor a través de la superficie de intercambio térmico de la envolvente, después de la actuación, calculado según CTE DB HE1

¹ Definición de envolvente en el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE-HE0 y DB

² Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024